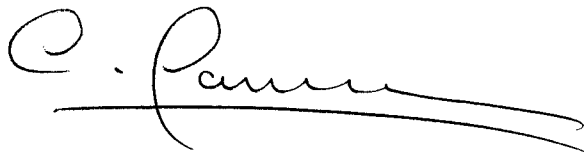


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, presenta **reformulación de la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, para que el Gobierno informe sobre los últimos acuerdos adoptados y compromisos adquiridos por España en el seno de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en relación con el apoyo militar a Ucrania, registrada en el día de ayer, 23 de febrero de 2023, con número de entrada 259337, quedando redactada en los siguientes términos.

Madrid, 24 de febrero de 2023



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El artículo 2 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional establece que la política de defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España.

Asimismo, la política de defensa tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España.

Todo lo anterior convierte a la política de defensa en una política de Estado.

Por desgracia, tanto la paz como la seguridad internacionales se han visto atacadas desde que el 24 de febrero de 2022 la Federación de Rusia lanzara una invasión no provocada e injustificada sobre Ucrania. Una pretendida invasión total -tras la anexión de Crimea de 2014- mediante lo que el régimen de Putin denominó cínicamente "Operación Militar Especial", una flagrante vulneración del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos que ha sido fuertemente rechazada gracias a la firme y heroica defensa que ha hecho de su país el pueblo ucraniano bajo el liderazgo de su presidente, Volodímir Zelenski.

Las consecuencias a día de hoy son por todos conocidas: las estimaciones iniciales, difíciles de confirmar, como ocurre en todas las guerras, nos hablan de una cifra del entorno de un cuarto de millón de muertes, sufridas por ambos bandos, así como de más de ocho millones de refugiados, estos sí sólo ucranianos, como consecuencia de esta sinrazón y esta barbarie.

Desde el primer momento tanto la Unión Europea como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como los estados miembros y aliados de manera individual, han reaccionado con contundencia, solidarizándose y apoyando al pueblo ucraniano.

En España, el mismo día 24 de febrero el Gobierno condenó los hechos y reunió el Consejo de Seguridad Nacional bajo la presidencia de S.M. el Rey. El 8 de marzo fueron aprobadas sendas declaraciones institucionales de condena tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

II

En lo que respecta a la Unión Europea, a los dos días de iniciarse la invasión la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen manifestó lo siguiente: "Sabemos que toda guerra tiene un coste y la solidaridad con Ucrania es enorme. Si se fijan en los refugiados que acoge la Unión Europea, en el apoyo financiero y en todo el apoyo de equipamiento militar, todo esto demuestra que hay una fuerte solidaridad con Ucrania. Comparten nuestros valores. Defienden nuestros principios. Son ellos los que quieren tener una democracia pacífica, y Rusia la está atacando y, por tanto, merecen toda nuestra solidaridad y la tienen". En su declaración institucional del 27 de febrero dijo: "Mientras la guerra en Ucrania continúa, y los ucranianos luchan valientemente por su país, la Unión Europea intensifica una vez más su apoyo a Ucrania y las sanciones contra el agresor: la Rusia de Putin. Por primera vez, la Unión Europea financiará la compra y entrega de armas y otros equipos a un país que está siendo atacado. Se trata de un momento decisivo."

Desde entonces, se han sucedido las decisiones y resoluciones de todos los órganos del Unión en apoyo a Ucrania. Siendo todas relevantes, destaca la decisión del Consejo Europeo, de 23 de junio de 2022, de conceder a Ucrania el estatuto de país candidato.

La colaboración de la UE con Ucrania se resume perfectamente en el preámbulo del Reglamento (UE) 2022/2463 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por el que se establece un instrumento para prestar apoyo a

Ucrania en 2023 (ayuda macrofinanciera +). En los párrafos 7 y siguientes dice lo siguiente:

“Desde el inicio de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la Unión, sus Estados miembros y las instituciones financieras europeas han movilizado 19 700 000 000 EUR para apoyar la resiliencia económica, social y financiera de Ucrania. Ese importe combina el apoyo del presupuesto de la Unión, por un importe de 12 400 000 000 EUR, incluida la ayuda macrofinanciera excepcional y el apoyo del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, garantizado total o parcialmente por el presupuesto de la Unión, junto con el apoyo financiero adicional de los Estados miembros (por un importe de 7 300 000 000 EUR).

Además, el Consejo ha decidido medidas de asistencia para apoyar a las fuerzas armadas ucranianas en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, por un importe de 3 100 000 000 EUR con arreglo a la Decisión (PESC) 2021/509 del Consejo (6), y una misión de asistencia militar en apoyo de Ucrania con 100 000 000 EUR para sufragar los costes comunes con arreglo a de la Decisión (PESC) 2022/1968 del Consejo (7). La Unión y sus Estados miembros también han proporcionado una respuesta de emergencia en especie sin precedentes a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión con arreglo al Reglamento (UE) 2021/836 del Parlamento Europeo y del Consejo, lo que constituye la mayor operación de emergencia desde la creación del Mecanismo, y canaliza millones de artículos de emergencia a Ucrania y a la región”.

III

Por su parte, la OTAN ha mantenido un papel crucial durante toda esta crisis. El mismo día que se verificó la invasión los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros condenaron la actuación de la Federación de Rusia facilitada por Bielorrusia, deplorando la trágica pérdida de vidas, el enorme sufrimiento humano y la destrucción causados, tal y como se recoge en la declaración oficial tras la cumbre. Además advirtieron que se tomarían todas las medidas y decisiones necesarias para

garantizar la seguridad y defensa de todos los Aliados. Se ordenó el despliegue de fuerzas defensivas terrestres y aéreas en la parte oriental de la Alianza y activos marítimos en toda el área de la OTAN, y se activaron los planes de defensa de la OTAN “para prepararnos para responder a una variedad de contingencias y asegurar el territorio de la Alianza, incluso recurriendo a nuestras fuerzas de respuesta”.

Mediante la Declaración de la Cumbre de Madrid emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la OTAN tras la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Madrid el 29 de junio de 2022, se manifestaron, entre otros acuerdos, la condena en los términos más enérgicos a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania pues esta “guerra socava gravemente la seguridad y la estabilidad internacionales” además de ser una violación flagrante del derecho internacional.

También se responsabiliza a la Federación de Rusia de la catástrofe humanitaria tanto dentro como fuera de Ucrania, causando el desplazamiento masivo de población, así como “la crisis alimentaria y energética que afecta a miles de millones de personas en todo el mundo”.

Uno de los acuerdos más destacados de la Declaración de la Cumbre de Madrid es el siguiente: “Reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas que se extienden hasta sus aguas territoriales”.

En este tiempo la OTAN ha recibido la solicitud de ampliación por parte de países limítrofes o próximos a Rusia. El 15 de septiembre de 2022 el pleno del Congreso de los Diputados concedió la autorización solicitada por el Gobierno para que el Estado pueda prestar el consentimiento para la adhesión de la República de Finlandia y del Reino de Suecia al Tratado del Atlántico Norte.

IV

La coordinación entre la OTAN y la UE (veintiuno de sus miembros pertenecen a ambas organizaciones) ha sido constante desde el inicio de la invasión, siendo el último ejemplo de esta unión la reunión mantenida el 21 de febrero pasado en el Cuartel General de la OTAN entre el Secretario General Jens Stoltenberg y el Vicepresidente de la Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Josep Borrell, que tuvieron un encuentro conjunto con el Ministro de Exteriores de Ucrania Dmytro Kuleba.

V

Al cumplirse un año de la invasión, a la devastación sufrida por Ucrania y a la ingente pérdida de vidas humanas, se suman la crisis humanitaria dentro y fuera de Ucrania por las consecuencias económicas y sociales de la guerra.

Tanto en el seno de la Unión Europea como en la OTAN se resalta el valor crucial que tiene la unidad de los países para hacer frente a esta situación.

La Declaración de Madrid concluye así: “La OTAN sigue siendo la Alianza más fuerte de la historia. A través de nuestro vínculo y nuestro compromiso mutuo, continuaremos salvaguardando la libertad y la seguridad de todos los Aliados, así como nuestros valores democráticos compartidos, ahora y para las generaciones futuras”.

Por su parte, la mayoría de los instrumentos aprobados por la UE resaltan esa unión, como por ejemplo el referido Reglamento (UE) 2022/2463 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, antes citado, en el que se dice lo siguiente: “la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania representa una amenaza geopolítica estratégica para la Unión en su conjunto y requiere que los Estados miembros se mantengan fuertes y unidos. Por lo tanto, es esencial que el apoyo de la Unión se despliegue rápidamente y sea capaz de adaptarse de forma flexible y gradual para proporcionar ayuda inmediata y contribuir a la rehabilitación a corto plazo de cara a la futura reconstrucción”.

Por lo tanto es fundamental que para poder prestar la colaboración militar y económica a Ucrania esa unión se manifieste no solo entre los Estados, sino en el seno de sus gobiernos y parlamentos.

VI

La Constitución establece en el artículo 66.2 que “las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución”.

Parte de ese control al Gobierno se hace mediante las interpelaciones de los Grupos Parlamentarios al Gobierno y en los debates suscitados por las comparecencias del presidente y de los ministros.

Siendo la política de defensa una política de Estado, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado ha mostrado desde el primer momento de la invasión el apoyo a Ucrania. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Concepción Gamarra, afirmó ante el Pleno de la Cámara el 3 de marzo de 2022 que “en estos momentos de urgencia y zozobra es nuestro deber y responsabilidad como principal partido de la oposición ponernos al lado del Gobierno y de nuestros aliados internacionales, tanto en la OTAN como en la Unión Europea, para que actúen con urgencia y determinación, y ahí estamos”.

Más recientemente, el Presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, le propuso al Presidente del Gobierno en el Senado durante su reciente comparecencia del pasado 31 de enero, definir una agenda de Estado en referencia a Ucrania. En concreto solicitó que se ofreciera información a la oposición de las negociaciones que estaba llevando a cabo con sus socios, y que se llevaran al Congreso de los Diputados los planes de ayuda a Ucrania.

En este sentido, se considera que el apoyo a Ucrania por parte de nuestro país y de todos los países aliados, tanto de la Unión Europea como de la OTAN, sigue siendo, como han dicho, tanto el Secretario General de la OTAN como el Alto Representante

de la Unión Europea para la Política Exterior de Seguridad y Defensa, absolutamente necesario y debe incrementarse significativamente. Un éxito de la política agresiva y vulneradora de los derechos internacionales por parte de Putin es algo que no nos podemos permitir. Si triunfara, significaría un severo desafío para la seguridad del mundo tal como lo conocemos y de los valores que defendemos.

Se dice con frecuencia y con razón, que Ucrania, aparte de encontrarse defendiendo la soberanía y la integridad territorial de su país, se encuentra, también, defendiendo el conjunto de valores que representan nuestro sistema democrático de entendimiento de nuestra realidad.

Por todo ello, el apoyo al gobierno ucraniano es un esfuerzo al que España debe seguir contribuyendo. Al mismo tiempo es necesario que el Gobierno mantenga informado al Parlamento sobre la realidad concreta de los esfuerzos reales que nuestra nación viene realizando.

En base a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente:**

PRIMERO.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar la condena la injusta invasión que sufrió Ucrania el 24 de febrero de 2022 por la Federación de Rusia liderada por el régimen de Putin, que ha provocado un drama humanitario con miles de fallecidos y millones de desplazados así como la violación del derecho internacional en un país europeo.
2. Apoyar todos los esfuerzos impulsados por los aliados a través de la UE y de la OTAN para que Ucrania recupere sus fronteras internacionalmente reconocidas en 2014.
3. Enviar el material militar que requiera y solicite Ucrania para detener la invasión teniendo en cuenta las capacidades de nuestro país como cuarta economía del euro, y en coordinación con nuestros aliados internacionales, así como informar al Congreso

de los Diputados mediante comparecencia, por el procedimiento reglamentario pertinente, de los nuevos envíos que se produzcan.

4. Hacer de las negociaciones para el ingreso de Ucrania en la UE la prioridad en la agenda de la presidencia europea de tal manera que sin rebajar los criterios de Copenhague se pueda acelerar el ingreso de Ucrania en la Unión.

5. Poner en marcha un plan de ayuda a la reconstrucción de Ucrania que movilice los esfuerzos de la AOD tanto del Gobierno central como de las distintas administraciones y la sociedad civil.

6. Informar con periodicidad mensual a través de comparecencias de los ministros respectivos ya sea en la Comisión de Defensa o en la de Asuntos Exteriores, por el procedimiento reglamentario pertinente, de la situación en Ucrania así como de los compromisos internacionales asumidos por España, y las implicaciones que ello tiene para nuestro país.

7. Facilitar el contacto de los miembros del Congreso y del Senado con las misiones desplegadas, especialmente aquellas que se desarrollan en el Este de Europa.

8. Comparecer en sede parlamentaria para informar, por el procedimiento reglamentario pertinente, de cualquier variación en la composición de los efectivos desplegados en las misiones de la OTAN y para solicitar autorización de cualquier despliegue de tropas que suponga una nueva misión en el exterior de acuerdo a lo establecido en la Ley de Defensa Nacional.

9. Solicitar la aprobación del Congreso de los Diputados para el despliegue de una Batería NASAMS en Estonia, en las condiciones acordadas con el Gobierno de dicho país y de conformidad con las estipulaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

SEGUNDO.- Asimismo, el Congreso de los Diputados:

1.- Condena la agresión sufrida por Ucrania.

2.- Apoya la ayuda financiera y el envío de carros de combate y material militar a Ucrania.

3.- Respalda las misiones de la OTAN desplegadas en los países bálticos, el Este de Europa y en el Mar Negro.